



PCSJO21-449

Bogotá, D. C., 07/07/2021

Señor (a):

Anónimo

Bogotá D.C

Asunto: *Respuesta a comunicación de remisión derecho de petición anónimo.*

En atención a la comunicación remitida ante esta corporación por traslado de competencia y en atención a la solicitud anónima elevada, el Consejo Superior de la Judicatura en ejercicio de sus funciones atendiendo a la capacidad institucional y a la necesidad de proteger la salud de los servidores judiciales, abogados y usuarios de la Rama Judicial, paulatinamente se han ido adaptando las condiciones operativas para su funcionamiento.

Motivo por el cual, la Rama Judicial en marco del plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 “Justicia Moderna con Transparencia y Equidad” dispuso de un repositorio de información para los despachos judiciales, jueces y partes que permitan avanzar en el expediente electrónico optimizando su gestión y disposición de datos para la generación de políticas y estrategias de mejoramiento del servicio de la administración de justicia, esta plataforma de modelo de gestión permite:

- La digitalización centrada en los expedientes de gestión
- La estandarización del documento electrónico y del expediente electrónico como parte de la gestión documental.
- La generación de índices electrónicos para los documentos y expedientes, con las metadatos respectivas, que posibilitan la gestión de documentos e información asociada, de manera estructurada y segura.
- La consolidación de los documentos en un almacenamiento único, que facilite la migración al futuro SIUGJ, incluyendo la extracción, conversión y cargue de los mismos con todas las descripciones documentales anotadas.
- La integración de los documentos dispuestos en formatos digitales como las grabaciones de audiencias, en los expedientes electrónicos y en el índice electrónico, para asegurar la integridad y unicidad del expediente.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de Justicia y el acceso a la información, el Consejo Superior de la Judicatura con la implementación y en uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) integra como componente principal la generación de información y disposición de la misma, tanto a nivel interno (funcionarios y empleados) como a nivel externo, consultas configuradas según la clasificación que se realice de los documentos electrónicos y el control que, sobre los mismos se disponga, por parte de jueces y magistrados.

El Plan de Digitalización de Expedientes en articulación con el Plan de Justicia Digital construyen la base de la justicia digital y la migración al sistema integrado de gestión de procesos, estos permiten gestionar los expediente de manera digital y el litigio en línea. Para acceder a este y conocer del estado actual de los procesos como también para ingresar a la línea de atención al usuario a través de la cual usted podrá registrar sus quejas, reclamos, sugerencias, denuncias. Suministramos los siguientes links de acceso:

- <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>
- <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Manual%20de%20Consulta%20de%20Procesos.pdf>.
- <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario/pqr>

Solicitamos manifestar la identificación de los despachos y servidores judiciales que incumplen con la correcta prestación del servicio de justicia y que le han causado esta dificultad, con el fin de tomar las medidas correspondientes y en procura mejorar los servicios y trámites que ofrece el Consejo Superior de la Judicatura a la ciudadanía.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la preocupación expuesta por usted, el Consejo Superior de la Judicatura en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, se encuentra evaluando la gradualidad del aforo mientras se cuente con el esquema completo de vacunación y hasta tanto se observe la reducción de los picos de la pandemia, esto en aras de mejorar la pronta y eficiente prestación del servicio a la justicia y en futuro próximo de manera presencial en las distintas sedes del país con garantías de protección a la salud y la vida de los servidores y usuarios de la justicia.

Cordial saludo,


GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Presidente